

CURSO: CIERRE CONTABLE DEL EJERCICIO 2011

- Circular: PM 07/2012
 - Fecha: 6 de febrero de 2012

 - Ponente: **Dr. José M^a Gay de Liébana y Saludas**
 - Profesor Titular del Departamento de Contabilidad, Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona
 - Profesor Mercantil, Economista y Abogado
 - Censor Jurado de Cuentas y Auditor. Diplomado en Estudios de Dirección Económico-Financiera por Esade. MBA
 - Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF)
 - Miembro de la Comisión de Principios Contables de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

 - Área: Contabilidad
-

Información

Fecha del curso: Jueves, 23 de febrero de 2012.

Horario: De 16.00 a 20.00.

Homologación:

4 horas en el área de contabilidad

Lugar de celebración:

Sala de Actos de la Agrupación: C/ Antonio Marqués, 27, 1^aA – Palma

Derechos de inscripción:

- Curso incluido en IGUALA 2011-2012.
Para todos los asistentes no suscritos a la IGUALA 2011-2012:
- Miembros del ICJCE y colaboradores: 35 euros.
- Miembros del ICJCE y colaboradores de Menorca e Ibiza: 17,50 euros.
- Otros: 70 euros.
- Colegiados COTME, Colegio de Economistas e ICAIB tendrán la misma consideración que los censores.

La mera inscripción al curso no implica la certificación de horas de formación.

Forma de pago:

El precio de inscripción se hará efectivo mediante **ingreso o transferencia en la cuenta de Sa Nostra 2051-0005-45-1070000028** a nombre del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

Para formalizar la inscripción y emisión de la factura es imprescindible remitir el boletín adjunto firmado, junto con el justificante del ingreso al fax 971757917 o correo electrónico a agr_terr13@icjce.es.

Documentación:

Se enviará por correo electrónico.

Javier Navarro Vich
VºBº El Presidente

Julio Capilla Vidal
Responsable de Formación



INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS
DE ESPAÑA
Agrupación Territorial
13-Baleares

C/ Antonio Marqués, 27, 1^aA
Palma de Mallorca
Tel: 971 20 41 61
Fax: 971 75 79 17
Mail: agr_terr13@icjce.es

www.censores-illesbalears.com

PRESENTACIÓN:

Plantear los grandes momentos culminantes del año invita a minutos de reflexión contable, oteando perfiles tributarios. 2011, ejercicio harto complicado y anualidad embarazosa, tocó a su fin. Llega la hora de contemplar con cierta serenidad la representación que es dable en el escenario contable coincidiendo con el último día del año, cavilando sobre sus decorados fiscales. Si cada acto contable implica un vestuario tributario, el año 2011 exige una lectura muy ardua. ¿Con qué balance se cierra 2011? ¿Cuál y cómo será el contenido de la cuenta de pérdidas y ganancias? ¿Qué imagen contable brindará esta empresa, esa entidad, aquella sociedad?

En teoría, el profundo proceso de reforma mercantil y contable habido en España tendría que estar asimilado y bien digerido; en teoría, solo. Porque en la práctica cotidiana la influencia de las antiguas normas contables y las huellas dejadas por el Plan General de Contabilidad de 1990 son casi indelebles. Cuesta salir de las coordenadas establecidas durante muchos años y adentrarse en el territorio aún no explorado por completo, un tanto complejo y en ocasiones escarpado, en que hoy nos encontramos. En 2011, los contables seguimos actuando como auténticos pioneros, a imagen y semejanza de aquellos primeros colonos de nuevas tierras en trance de descubrimiento...

La Nueva Contabilidad no se limitaba, como comprobamos en nuestro día a día con el rampante caudal que fluye de disposiciones, consultas e interpretaciones – incitando a la duda -, al vigente Plan Contable cuya andadura se iniciaba en 2008. Éste constituye, en definitiva, el punto de partida de una remodelación en toda regla de nuestra contabilidad, avivando de retruque sesgos inusitados en el contexto del Impuesto sobre Sociedades.

La idea clave de la prioridad del fondo económico en la contabilización de las operaciones sobre su forma jurídica, proporciona un juego del todo novedoso y a menudo chocante respecto al statu quo precedente, al punto que se impone la propiedad económica por encima de la propiedad jurídica.

En los activos se presentan variantes cada vez más interesantes o, cuando menos, enigmáticas. ¿Recogen los balances de nuestras empresas todos los activos que lo son, de conformidad con los actuales cánones? ¿En qué punto estamos al día de hoy en materia de activos desde el prisma de la regulación contable? ¿Adónde nos dirigimos en lo referente al tratamiento de los activos contables? ¿Qué consecuencias fiscales depara la acomodación de activos en el balance?

La conceptualización de pasivo como sinónimo de exigibilidad abre nuevos frentes que, en ciertos casos, nos eran desconocidos. ¿Se plasman en el pasivo del balance todas las exigibilidades que la idónea interpretación del concepto de pasivo conlleva? ¿Qué perspectivas ofrecen actualmente los pasivos contables? ¿Qué implicaciones fiscales se derivan del registro contable de los pasivos?

El patrimonio neto, desde una óptica residual, equivalente a los activos netos, ofrece a su vez interesantes y jugosos matices. ¿Cuál es la impronta del patrimonio neto? ¿En qué puntos cabe la confusión entre patrimonio neto e ingresos y gastos? ¿Cuál es la vis fiscal de conceptos que se integran dentro del patrimonio neto?



**INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS
DE ESPAÑA**
Agrupación Territorial
13-Baleares

C/ Antonio Marqués, 27, 1ªA
Palma de Mallorca
Tel: 971 20 41 61
Fax: 971 75 79 17
Mail: agr_terr13@icjce.es

www.censores-illesbalears.com

El resultado empresarial, como consecuencia de los cambiantes planteamientos en materia de ingresos y gastos, experimenta como una especie de metamorfosis y, al propio tiempo, la segmentación entre resultados de explotación puros y otros resultados, a la par que la configuración de los resultados financieros, entraña dudas que conviene disipar.

El trasfondo de esas consideraciones brevemente esbozadas conduce irremisiblemente hacia la configuración del impuesto sobre sociedades al tomar éste como premisa capital el resultado contable. Por añadidura, los puntuales retoques que se operan en tal impuesto han de ser adecuadamente interpretados al encarar el proceso de cierre contable del ejercicio 2011.

Objetivos

Revisar extremos relevantes que marcan el cierre contable y fiscal del ejercicio 2011 respecto de las cuentas anuales individuales, analizando los puntos clave que concurren en lo concerniente a la preparación del balance de cierre, la cuenta de pérdidas y ganancias e incidiendo sobre determinados pasajes que abordar en la memoria del ejercicio.

Plantear aspectos que, de resultados del tratamiento contable conferido, inciden en el contexto del impuesto sobre sociedades, tales como libertad de amortización, deterioros de activos, reglas de valoración y operaciones vinculadas, ajustes en el resultado contable como diferencias temporarias y permanentes, deducciones de la cuota...

Programa

- **Marco Conceptual y Principios Contables**
 - Cuestiones candentes
 - Criterios de interpretación y políticas contables
- **Activos**
 - Inclusión en el Balance de Situación
 - Activos No Corrientes y Activos Corrientes: delimitando territorios
 - Inmovilizados intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias: incógnitas por despejar
 - Inversiones financieras: puntualizando
 - Activos por impuestos diferidos: cuándo y cómo
 - Activos no corrientes mantenidos para la venta: interrogantes
- **Pasivos y Patrimonio Neto**
 - Patrimonio Neto: no sólo es cosa de fondos propios
 - Sombras en el Pasivo No Exigible
 - Los lindes y la reinterpretación de los pasivos bajo el signo de la exigibilidad
 - Deudas y préstamos con características especiales
 - Pasivos no corrientes y corrientes: intentando aportar luz
 - Pasivos por impuestos diferidos: precisiones
- **Ingresos y Gastos**
 - Ingresos de explotación e importe neto de la cifra de negocios



**INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS
DE ESPAÑA**
Agrupación Territorial
13-Baleares

C/ Antonio Marqués, 27, 1ªA
Palma de Mallorca
Tel: 971 20 41 61
Fax: 971 75 79 17
Mail: agr_terr13@icjce.es

www.censores-illesbalears.com

**CURSO:
CIERRE CONTABLE DEL EJERCICIO 2011**

- Otros ingresos de explotación: sus especiales sesgos
 - Aprovisionamientos y otros gastos de explotación: precisiones
 - Amortizaciones y deterioros: aristas contables y vis fiscal
 - Subvenciones: puntualizaciones
 - Resultados de explotación y resultados extraordinarios
 - De los ingresos y gastos financieros
 - Impuesto sobre beneficios: sus entresijos
-
- **Consideraciones para la elaboración de la Memoria**



**INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS
DE ESPAÑA**
Agrupación Territorial
13-Baleares

C/ Antonio Marqués, 27, 1ªA
Palma de Mallorca
Tel: 971 20 41 61
Fax: 971 75 79 17
Mail: agr_terr13@icjce.es

www.censores-illesbalears.com

**CURSO:
CIERRE CONTABLE DEL EJERCICIO 2011**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Datos Personales:

Miembro: COTME COL. ECONOM. SIND. DE COMPTES ICAIB

Apellidos:

Nombre:

NIF:

Domicilio:

Población:

C.P.:

Tel.:

Fax:

E-mail:

Firma:

Facturar a:

Empresa:

CIF:

Dirección:

C.P.:

Tel.:

Fax:

E-mail:

Sólo se admitirán anulaciones hasta 48 horas antes del inicio del curso y siempre que se comuniquen por escrito.



**INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS
DE ESPAÑA
Agrupación Territorial
13-Baleares**

C/ Antonio Marqués, 27, 1ªA
Palma de Mallorca
Tel: 971 20 41 61
Fax: 971 75 79 17
Mail: agr_terr13@icjce.es

www.censores-illesbalears.com

En cumplimiento de lo establecido en la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos de que los datos personales facilitados por usted serán incorporados a los ficheros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España para finalidades relacionadas con el curso. Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y oposición mediante escrito dirigido al ICJCE, C/ Antoni Marqués, 27, 1ªA, 07003 Palma.